

Lo indecible en el discurso de Olive Schreiner. Mestizaje, raza y violencia sexual en Sud África a principios del siglo XX

Eleonora Ardanaz (IHUMA-UNS)
Virginia Lazzari (IHUMA-UNS)

I. Introducción

El territorio sudafricano sufrió una serie de ocupaciones que dieron como resultado una sociedad multiétnica. Desde épocas del dominio portugués, hasta los alemanes, holandeses y hugonotes franceses que se afincaron en forma definitiva y fueron expandiendo su territorio agrícola hacia el norte, mientras los británicos se asentaban y afianzaban desde su inicial colonial del Cabo, desplazando a los pueblos nativos o reduciéndolos virtualmente a la esclavitud, se generó una sociedad de dominadores blancos diversa.

Además, no sólo lo habitaban los pueblos nativos, como los hotentotes¹, los bantúes, los kaffirs y los bushmen, y los colonos europeos blancos, sino también una diversidad de etnias traídas como esclavos y trabajadores libres, como indios, malayos, chinos; la fuerza de trabajo de un capitalismo que se iba imponiendo sin pausa al ritmo de los hallazgos de oro, diamantes y platino.

Desde mediados del siglo XIX, este proceso de conquista y colonización se vio acompañado de la idea hegemónica de un orden jerárquico de las razas en cuya cima estaban los anglosajones. Se trataba de una verdad incontestable que oficiaba de justificación para su dominio y misión civilizatoria. La raza, como categoría ficcional e instrumental, apuntalaba la ocupación, la desposesión, el extractivismo y la conversión en mano de obra abundante del capitalismo mundializado. Se generaban sociedades estrictamente jerárquicas en las que el poder y la tierra pertenecían a los blancos y la fuerza laboral a los pueblos de color. Esta ideología conquistadora fuertemente racializada, que creaba, agrupaba y polarizaba a diversos pueblos en nativos y blancos, contrastaba con la realidad del mestizaje producido - muchas veces- al margen de la institución matrimonial, de forma ilegítima. Este proceso se llevó adelante desde el siglo XVII hasta el XX, sobre todo entre las clases bajas. Los llamados “grupos de color”², integraron una tercera raza producto de una temida mezcla entre esclavos asiáticos, africanos, indios, con trabajadores libres y nativos, ubicados en la escala humana en un incómodo lugar, como inferiores a los blancos, pero superiores a los negros. También incluía a la descendencia de las

¹ Designación utilizada por los europeos para el pueblo Nama.

² Ngwena (2018: 100) explica que “‘de color’ era una categoría racial fluida, más que algo fijo y establecido.” basada en una serie de características físicas pseudocientíficas (fenotipo) que podían ser muy poco claras pero que servía para amortiguar la dicotomía blanco-negro en un mundo donde los blancos estaban en clara inferioridad numérica.

uniones de europeos y no blancos, lo que quería decir -mayormente- mujeres nativas con hombres blancos, por ejemplo, comerciantes, ingenieros de los ferrocarriles, pobladores que vivían más alejados de los centros administrativos, incluso miembros de la administración colonial, cuya descendencia adquiriría el mismo status carente de derechos que la madre. Sin embargo, es notable que la preocupación fundamental residiera en las relaciones mixtas entabladas entre mujeres blancas, con nativos africanos; práctica que resultaba absolutamente subversiva³ dado que ellas representaban el baluarte de la cultura y civilización europea.

Todos ellos sufrieron la doble discriminación, por su pertenencia étnica y por su pertenencia de clase. Tanto los gobiernos metropolitanos como las administraciones coloniales y los colonos blancos debieron tomar posiciones respecto de este problema y, en este sentido, el caso Sudafricano sentará un precedente importante de segregacionismo destinado a perdurar hasta no hace muchos años.

Este es el contexto en que se inscribía la multifacética figura de Olive Schreiner (1855- 1920) objeto de nuestro análisis. Feminista, escritora, pacifista y reformista social que en sus escritos daba cuenta de la complejidad de su tierra natal y de los desafíos que enfrentaba a inicios del siglo XX, como parte del Imperio británico tras las dos guerras sudafricanas. Entre sus muchas preocupaciones se encontraba el creciente segregacionismo y la falta de derechos que se instalaban como bases del recientemente conformado estado sudafricano.

II. Las “razas oscuras”

Olive Schreiner nunca llegó a escribir un texto específicamente dedicado a los pueblos nativos habitantes de Sud África, como sí lo hizo con los boers, con quienes claramente simpatizaba. Sin embargo, dado que la diversidad étnica del territorio y cómo llevar adelante el problemático proceso de construcción de una nación era una de sus preocupaciones centrales⁴, de cara a la unificación tras las guerras sudafricanas, no lo descuidó. Así, estas reflexiones se encontraban tanto en sus textos ensayísticos – *Thoughts on South Africa*⁵ – como en sus múltiples cartas privadas.

³ “Es aún más interesante notar que en todos los debates sobre los matrimonios mixtos de otras colonias se daba mucha más atención al tema de las relaciones entre mujeres europeas con hombres nativos que fueron mucho más condenadas al ostracismo que la situación opuesta, que involucraba a hombres europeos con mujeres nativas” (Švihranová, 2014, p. 13)

⁴ Este tema fue tratado en trabajos anteriores. Cfr. Ardanaz y Lazzari, (2022).

⁵ Se trataba de una serie de artículos escritos a su vuelta de Inglaterra, entre 1890 y 1893, donde primaba su compromiso con la realidad sudafricana y sus conflictos. Fueron publicados en forma dispersa en diversos periódicos y revistas de circulación internacional. Luego, póstumamente, en 1923, gracias a la edición y selección de su marido.

Como toda blanca, se relacionó con ellos tempranamente ya que el servicio doméstico de los muchachos negros era una forma generalizada de prestación de mano de obra al dominador. Prontamente advirtió la serie de injusticias de las que eran víctimas. De sus escritos, podemos deducir que tímidamente se permitía poner en cuestión la supuesta inferioridad de los nativos: *“No sabes cómo están de mal aquí las cosas”* le escribe a su amigo británico E. Carpenter, en 1892, *¡“azotamos a nuestros negros hasta la muerte y la riqueza es el único objetivo en la vida (...) es gracioso estar en una tierra donde todos son filisteos! Buenos y agradables filisteos. Aquí hay blancos haciendo plata y negros oprimidos, y nada en el medio. Y las cosas se pondrán mucho peor...”*⁶ En *Closer Union* (1909) declaraba que los bantúes, la mayor proporción de la población nativa, *“... son los hacedores de nuestra riqueza, la gran roca base sobre la que se levanta nuestro estado, nuestra enorme clase trabajadora”* (...) *“Siempre queremos más y más de ellos, que trabajen en nuestras minas, que atiendan nuestros ferrocarriles, que trabajen nuestros campos, que hagan nuestro trabajo doméstico y compren nuestras mercancías.”*⁷ Lejos estaba de la caracterización hegemónica de los nativos como gente poco fiable, peligrosa, incompetente y poco trabajadora.

III. Mestizaje y violencia

El mestizaje no era una solución en la que se diluirían las diferencias raciales de la diversa sociedad sudafricana, más bien todo lo contrario, puesto que desafiaba la construcción racializada del Imperio. La fuerza del darwinismo social hacía imposible esa alternativa pues suponía una contaminación racial en las colonias de asentamiento blanco en tiempos en que la pureza comenzaba a ser un serio problema a atender, con complejas determinaciones sobre la ascendencia de cada individuo que determinaban su lugar en el tejido social. Los elementos biológicos se entremezclaban con los sociales, culturales y políticos, a instancias de influyentes pensadores del racismo moderno como Arthur Gobineau y Huston Chamberlain. A principios del siglo XX los matrimonios mixtos fueron objeto de un estricto control por parte del estado colonial, y no solo en los territorios dependientes de Gran Bretaña⁸.

Era poco habitual que se hablara públicamente y de forma directa de temas ligados al matrimonio y la reproducción, lo que no quiere decir que no fueran temas relevantes para el establecimiento, conservación y estabilidad del orden imperial. Por lo demás, queda claro que

⁶ Carta del 23 de noviembre de 1892, cit. en D´avila Heindenreich (2016, p. 67)

⁷ Cit. en D´avila Heindenreich (2016, p. 68)

⁸ Los trabajos de Švihranová (2014) y Lindner (2009), constituyen ejemplos de este problema para el caso de las colonias alemanas.

no era lo mismo que los hombres blancos se mezclaran y tuvieran descendencia con mujeres de color a que lo hicieran las mujeres blancas, como tampoco que su descendencia fuera bastarda o lo fuera dentro del seno de la institución matrimonial, controlada más efectivamente por las iglesias que por el estado.

Sobre todo en las épocas de conquista, se estableció un paralelismo entre los hombres blancos que poseían a las mujeres nativas y los conquistadores europeos que dominaban al continente africano; se trataba de un signo de dominio y control.

Por lo general se encontraban discursos ligados a la importancia del rol de las mujeres blancas en las colonias británicas, pero siempre ligados al deber superior de perpetuar la raza y la grandeza imperial. Así, debían hacer su parte en la tarea de construcción del Imperio y, por ejemplo, las esposas de los integrantes del gobierno colonial comenzaron a seguir a sus maridos y otras tantas emprendieron la aventura para servir como personal doméstico cualificado, institutrices, etc. Se trataba de una verdadera “obligación racial” (Bush, 1994:388), en armonía con la división sexual del trabajo firmemente establecida por el victorianismo y preservada durante el período eduardiano. En este clima cultural, proponer el mestizaje como algo deseable no solo no era pensable, sino que habría enajenado a Schreiner de sus lectores y su círculo de influencia, según sugiere Krebs. Al clarificar su posición sostenía: “... *las razas blanca y negra son tan diferentes en este país que, si fueran iguales en educación y en derechos sociales y estuvieran mezclados políticamente, en materia de matrimonio, el blanco seguiría prefiriendo al blanco y el negro al negro y la fusión se daría muy lentamente. Es debido precisamente al terrible abismo que en la mente de muchos hombres los divide de las razas oscuras, que la mezcla de sangres se sigue dando en su forma menos deseable.*”⁹

¿Cuál es “la forma menos deseable” en que tal “mezcla de sangres” se da? Sin dudas la autora estaba haciendo alusión, con todo el decoro que caracterizaba a su palabra, a la violencia sexual sobre las mujeres de color. Plaatje (1976:85) en un artículo hablaba de “... *la tristeza de cientos de mujeres nativas con bebés sin nombre*” para aludir a un fenómeno bien conocido por sus contemporáneos. En la dinámica colonizados- colonizadores, las mujeres negras eran el trofeo disponible para el aventurero viril y triunfal, que daba prueba de tales condiciones asociadas a su superioridad incontestable. Los hombres blancos ocupaban el territorio negro y se quedaron con sus tierras de igual modo que violentaban y disponían de sus mujeres. Ellas, por ser negras, eran caracterizadas como naturalmente promiscuas dentro del exotismo que implicaban a

⁹ Carta del 1 de julio de 1896, cit. en D´avila Heindenreich (2016, pp. 75-76)

diferencia de las blancas, cuya pureza era el valor a proteger, bastión de la continuidad de la civilización europea en el mundo colonial.

Como se advierte, la dominación imperialista también era un fenómeno inscripto en los cuerpos, entrecruzado de una serie de significaciones simbólicas sobre las razas y su relación. En “The Problem of Slavery”, uno de los artículos que integraban su libro *Thoughts on South Africa*, Schreiner explicaba que la mixtura era un problema si se efectuaba de forma denigrante, entendiendo de esta manera a aquella que involucraba a dos personas de razas distintas y que se llevaba a cabo a través de la violencia.

Sin embargo, el impacto público estuvo marcado por la inversión de esa violencia sexual. Una serie de artículos datados en octubre de 1904 y escritos por George Webb Hardy, en *The Prince*, aludían a: *“tan inmunda forma de inmoralidad... que es imposible para la prensa pública dar más detalles. Los matrimonios mixtos ya son en sí malos, la secreta inmoralidad de mujeres casadas con nativos ya es demasiado común, pero cuando tenemos a jóvenes arruinando sus cuerpos y sus almas con nativos y tratan a escondidas de procurarse medios médicos para esconder su pecado, es momento de escribir una nota sobre eso”*¹⁰. Para 1911-1912 la prensa sudafricana estaba invadida de artículos que narraban supuestos ataques sexuales hacia mujeres blancas del Transvaal realizados por hombres negros, que en la gran mayoría de los casos eran parte de su servicio doméstico¹¹. Fenómeno de verdadera histeria colectiva que se conoció como el “black peril” (peligro negro). Este “pánico moral”¹² que suscitó varias reuniones de colonos blancos preocupados por prevenir los ataques y una multitudinaria petición elevada al Parlamento de la Unión Sudafricana¹³, contribuyó a construir públicamente una representación que, como sostiene Ngwena¹⁴ “... llegaría a significar la otredad humana, su extremo.” Era la

¹⁰ Cit. en Natalia (1995, p. 29).

¹¹ Sobresalen las similitudes para el caso de Zimbabwe cuando el Comisionado Nativo afirmaba: “La continua asociación con mujeres europeas es peligrosa para los adultos nativos masculinos. Algunas amas (es decir, mujeres blancas) olvidan que la mayoría de los nativos masculinos tienen fuertes pasiones sexuales y que actúan sin miramientos en su presencia. Está fuera de discusión que en la mayoría de los casos de “Black Peril”, y en casi todos los casos de injurias criminales, el culpable ha sido un sirviente doméstico”.(cit. en Ngwena, 2018: 187-188)

¹² El concepto es de Jeffrey Weeks: “los pánicos morales son el ‘momento político’ del sexo, durante los cuales las actitudes difusas son canalizadas hacia la acción política y de allí al cambio social.” (Rubin, pp. 164-165). Si bien el fenómeno no era exclusivo de Sudáfrica, puesto que también aparecía en la historia del sur de los Estados Unidos, en Papúa o Zimbabwe (1896) en el contexto de una guerra de resistencia al dominio blanco Cornwell explica que la particularidad del caso sudafricano era tanto su duración en el tiempo -unos cuarenta años- como las respuestas políticas subsiguientes que resonaron, incluso, en la previa de las primeras elecciones libres del país, en 1994, cuando el tema volvió a estar en las primeras planas de la prensa nacionalista a los fines de influir sobre el resultado electoral. Es interesante notar como los viejos mitos pueden reactivarse en contextos socio políticos favorables. Para una aproximación a los recurrentes usos propagandísticos del mito previo a elecciones, cfr. Lubbe (1997).

¹³ Algunos ejemplos se citan en Huigen (1994)

¹⁴ Ngwena, 2018, p. 79.

encarnación del mal, corrupto por naturaleza, menos que un hombre, una bestia hipersexualizada irrefrenable, un animal merecedor de golpizas y linchamientos, responsable de mancillar a las mujeres blancas, pura potencia instintiva: “Dondequiera que esté el negro libera dinámicas pasionales y provoca una exuberancia irracional que desafía constantemente al sistema mismo de la razón.” (Mbembe, 2016, p. 23)

Tan vital se mostró este mito de violación que, además de la prensa¹⁵, impregnó todo el discurso científico¹⁶ y académico -cuyos marcos teóricos eran ya marcadamente racistas - y literario que, en definitiva, mostraba el fantasma del cuestionamiento al poder blanco, al natural equilibrio entre las razas, construido sobre su superioridad, su misión civilizatoria y su misma sobrevivencia en un escenario en el que se sabían en absoluta minoría numérica¹⁷.

Estas representaciones de la otredad influyeron sobre los debates sobre la Cuestión Nativa¹⁸ en la misma época en que se estaban discutiendo, justamente, los términos de la unificación. Esto no es casual. Rubin (1989:114) señala que “Las disputas sobre la conducta sexual se convierten a menudo en instrumentos para desplazar las ansiedades sociales y descargar la intensidad emocional concomitante a ellas. En consecuencia, la sexualidad debe ser tratada con especial interés en épocas de fuerte tensión social.”

Además, la sexualidad era parte del orden de los géneros presentes en los discursos de la construcción de naciones, especialmente, en espacios coloniales étnicamente diversos¹⁹.

¹⁵ En los casos de mayor virulencia nacionalista, como *Die Burger*, estaban editados por ministros de la iglesia reformada, férreos defensores de la jerarquía racial y del destino deseado por Dios, como Malan, posterior arquitecto del apartheid.

¹⁶ Rich (1990) caracteriza el corpus pseudocientífico, especialmente de algunos antropólogos profesionales y amateurs, que sirvió de aval al segregacionismo posterior a las guerras sudafricanas en base a presupuestos como la inferior capacidad intelectual de los nativos o su imposibilidad de evolucionar.

¹⁷ Según el censo de 1904 la población blanca se acercaba al millón de habitantes mientras que los nativos eran más del triple (Rich, 1990, p. 667).

¹⁸ En 1903 se establece la Comisión para los asuntos Nativos de Sudáfrica (conocida como la Comisión Milner, el gobernador general británico del Transvaal y la Colonia del río Orange después de la unión y responsable de la búsqueda de fuerza de trabajo de color para modernizar el territorio) con el fin de evaluar y coordinar la política nativa y los temas relativos al trabajo. En 1908 se creaba la Sociedad de Asuntos Nativos de Transvaal, que pretendía discutir tales políticas, pero no admitía a nativos como miembros y en 1912 el Club de Reforma de Asuntos Nativos de Durban.

¹⁹ Por ejemplo, para sus territorios en África Occidental, Alemania prohibió los matrimonios mixtos en 1905, en sus colonias de África Oriental en 1907 y en Samoa en 1912 y catalogaba a los posibles descendientes de estas uniones como “nativos”, es decir, sin derechos de ningún tipo. Aunque pocos en número, la cuestión resultó de alta sensibilidad, fue tema de atención masiva, involucró a una importante serie de funcionarios coloniales y metropolitanos y llegó hasta el Parlamento en 1912 (Švihranová, 2014). “En la metrópolis alemana, la Sociedad Colonial y la Sociedad Pangermánica desde hacía mucho tiempo eran ardientes defensoras de una estricta segregación racial, de una nueva definición de ciudadanía para los ciudadanos alemanes y de una prohibición general de los matrimonios mixtos. Esto se intensificó con el desafío que representó la guerra colonial contra los hereros.” (Lindner, 2009: 63). Las implicancias de esta política que se irá intensificando fueron amplias, por ejemplo, tanto a los africanos como a los hijos fruto de las numerosas relaciones no oficiales entre nativas y blancos se les prohibía tener tierras en propiedad, heredar bienes y la libertad de movimiento en el territorio,

El episodio del *Black Peril* tuvo implicancias políticas duraderas ya que al instalarse en la sensibilidad blanca permitió rediseñar los límites de la interacción entre las razas con un carácter marcadamente segregacionista, acelerando una tendencia ya presente desde fines del siglo XIX. No es casual que en la Unión Sudafricana los matrimonios mixtos fueran prohibidos por una ley en 1925, llamada de Inmoralidad, como una forma de recordarle a cada uno su lugar natural en el orden de las razas y de penalizar la ofensa que representaba su transgresión; ésta fue ampliada en 1949, ya en un contexto marcado por un abierto apartheid.

La República Libre del Transvaal inició esa tradición segregacionista al establecer leyes separadas para los matrimonios entre los blancos y entre la gente de color. Luego, con la *Morality Act* directamente prohibió los matrimonios interétnicos. En la colonia del Cabo -con un pasado más liberal y flexible en la materia- en 1902 se condenaron los intercambios sexuales, por más que hubiera consentimiento, entre prostitutas blancas y trabajadores negros, legislación que luego se extendería al resto del territorio²⁰. Ni siquiera las prostitutas -identificadas como las blancas más pobres y vulnerables- podían elegir a sus clientes en función de su conveniencia económica; todas las normas del intercambio sexual debían subordinarse al orden racial dominante. En 1909 se dictó un decreto en relación al servicio colonial para disuadir a sus miembros del concubinato con nativas, lo que daba a entender que el fenómeno no era extraño. Ese mismo año se incluyó en los registros oficiales de la colonia del Cabo una columna que establecía la “raza” de quienes contraían matrimonio, lo que indica una creciente preocupación sobre el tema, además de la decidida injerencia del estado en los mismos. Como se advierte, el imperialismo también se construía sobre una estricta política sexual de control sobre los cuerpos, especialmente sobre el de los otros, que se asocian a lo feo, lo temible, lo bestial.

La solución propuesta fue una férrea administración de la segregación racial para cuidar la pureza de la raza blanca y evitar el mestizaje²¹, defendida enérgicamente por las iglesias reformadas afrikáners que concebían los matrimonios interétnicos como una ofensa a Dios y fuente del mal, lo que también dio bases morales y religiosas al apartheid.

debían usar credenciales identificatorias y su lugar de residencia era regulado por las autoridades; todos elementos que también se aplicarán en Sudáfrica.

²⁰ Para un desarrollo de la normativa legal segregacionista desplegada en el siglo XX, cfr.: Thusi, 2015 y Lindner, 2009.

²¹ Consciente de ello, la propia Schreiner declaraba: “*Cada sociedad en su tiempo, tiene su propio decálogo, aplicable solo a sus condiciones particulares. Para el caso sudafricano hay ciertos mandamientos poco escuchados en Europa, dadas las condiciones de la vida aquí, pero que se vislumbran entre sus deberes sociales. El primero de ellos parece ser: ¡Mantengan sus razas puras!*”. Cit. en D’ávila Heindenreich (2016, p. 76) .

Sin embargo, Schreiner -que en 1911 formó parte de una investigación sobre el tema realizada por la General Missionary Commission²²- contradecía a la opinión pública dominante y la sensibilidad racializada de sus contemporáneos al sostener, como le escribía a James Henderson, a cargo de la citada comisión: “... *el peligro que asola a esta nación es el que existe para todas las mujeres de piel oscura a manos de hombres blancos.*”²³ Y en *Thoughts on South Africa* (p. 141) dice: “*No es el pecado del hombre negro lo que está manchando nuestro sol africano [...]; es la degradación del hombre blanco. Lo que comenzó el Bóer, el inglés lo termina*” Más adelante ampliaba sus percepciones sobre este tema en otra carta a Henderson: “*Alguien que vive en un gran campamento ferroviario como Aar, simplemente está dominado por el mal y la degradante actitud de los hombres blancos hacia las mujeres oscuras. Espero que las Iglesias Cristianas digan algo sobre la verdad de que no hay un matrimonio legal honorable entre razas que degrade a ambos sexos, sino relaciones inmorales degradantes e imprudentes entre hombres blancos y mujeres oscuras. Uno no se atreve a traer a un negro decente o a una chica de color a este lugar*”²⁴. No se trataba de lo inapropiado del matrimonio interétnico en sí, sino de las acciones de los blancos sobre las mujeres negras como parte de la construcción del dominio imperial

IV. Conclusiones:

El dominio imperial en una tierra donde los europeos, la raza dominante, se sabía en clara minoría adquirió una dimensión sexual, que se ejercía e involucraba a los cuerpos -especialmente el de las mujeres-, tal como lo ejemplifica el caso sudafricano aquí tratado. Los cuerpos de las mujeres de color, como trofeos conquistados por la fuerza, los de las mujeres blancas, como el baluarte de la pureza racial a defender, el de los hombres negros, como aquellos sobre los cuales aplicar diversas medidas de control e higiene social, plasmados a principios del siglo, en una serie de leyes, y en la cima de la estructura, los hombres blancos. La estabilidad del poder colonial se jugaba en ese ordenamiento que debía ser perpetuado. Las mujeres blancas de los territorios coloniales, encargadas de mantener y asegurar los cánones de la civilización que representaban, fortalecieron la línea divisoria y si bien excede el interés de este trabajo, es importante analizar cómo este discurso de misión nacional

²² Cuyos resultados fueron publicados bajo el siguiente título: *Report of the proceeding of The Fourth Missionary conference of South Africa*, Cape Town, 3-9 July 1912.

²³ Carta del 26 de diciembre de 1911, cit. en D’ávila Heindenreich (2016, p. 64)

²⁴ Carta del 15 de julio de 1912, cit. en D’ávila Heindenreich (2016, pp. 75-76)

impregnó hasta las filas del feminismo. Por esto mismo, la figura y la palabra de Olive Schreiner se agigantaron en su crítica, victoriana, moderada, elíptica, pero firme y coherente de la ideología segregacionista de la Unión Sudafricana como condena al imperialismo británico, asentado sobre el dominio total los cuerpos de color. Sus observaciones, en un momento fundacional del Estado Nación, fue una de las alertas de lo que luego sería parte de la segregación racial que sufrió este país hasta hace pocos años atrás.

Fuentes documentales:

Schreiner, O. (1923). *Thoughts on South Afric*. London, T. Fisher Unwin Ltd. B

Bibliografía:

Ardanaz, E. y Lazzari, V. (2022). “Una crítica política feminista desde el Sur. Olive Schreiner y la condición colonial Sudafricana a fines del siglo XIX”, X Congreso Nacional ALADAA – Sección Argentina, Córdoba Capital.

Bush, J. (1994). El correcto tipo de migración y emigración femenina y en el Imperio Británico, 1890-1910. *Women´s History Review*, 3(3), 385-409.

Cornwell, G. (1996). George Webb Hardy's The Black Peril and the Social Meaning of 'Black Peril' in Early Twentieth-Century South Africa. *Journal of Southern African Studies*, 22(3) (Sep.), 441-453.

D´Avila Heindenreich, L. (2016), “Olive Schreiner. An earley Postcolonial Voice?” Universidade Federal De Santa Catarina Programa De Pós-Graduação Em Inglês: Estudos Linguísticos E Literários. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/78549601.pdf>

Furlong, Patrick, (1984), “The Mix Marriages Act (1949): A Theological Critique based on the investigation of Legislative Action and Churches Responses to this Legislation”, Cape Town, University of Cape Town.

Huigen, S. (1994). “White fear and Black Peril: The Ideology of Jacob Lub’s Het Zwarte Gevaar”, *Dutch Crossing*, 18(1), 108-123, DOI: [10.1080/03096564.1994.11784023](https://doi.org/10.1080/03096564.1994.11784023)

Koorts, L. (2013), ‘The Black Peril would not exist if it were not for a White Peril that is a hundred times greater’: D.F. Malan's Fluidity on Poor Whiteism and Race in the Pre-Apartheid Era, 1912–1939. *South African Historical Journal*, 65(4), 555- 576.

Lindner, U. (2009). Contested concepts of ‘white’/ ‘native’ and mixed marriages in German South-West Africa and the Cape Colony 1900-1914: A histoire croisée. *Journal of Namibian Studies*, 6, 57–79.

Lubbe, H. (1997). The Myth of ‘Black Peril’: *Die Burger* and the 1929 *South African Historical Journal*, 37:1, 107-132, DOI: [10.1080/02582479708671294](https://doi.org/10.1080/02582479708671294)

Mbembe, A. (2016). *Crítica de la Razón Negra. Ensayo sobre el racismo contemporáneo*. Barcelona, Ed. Futuro Anterior.

Ngwenya, C. (2018). Cap. 4: “Africa as a land of racial otherness”. *What is Africanness? Contesting nativism in race, culture and sexualities* (pp. 76-115). South Africa, Pretoria University Law Press (PULP), Pinetown Printers
“Racist Attitudes and Prison Reform in George Webb Hardy's *The Prince and The Black Peril*” (1995), The Natal Society Foundation (Natalia), pp. 26-42, en: <http://www.natalia.org.za/Files/25/Natalia%20v25%20article%20p26-42%20C.pdf>

Plaatje, S.(1976 [1921]). *The Mote and the Beam: An Epic on Sex-Relationship 'Twixt White and Black in British South Africa*. *English in Africa*, 3(2) (Sep.), 85-92.

Rich, P. (1990). Science, and the Legitimization of White Supremacy in South Africa, 1902–1940. *The International Journal of African Historical Studies*, 23,(4), 665-686.

Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En Vance, C. *Placer y Peligro: explorando la sexualidad femenina* (pp. 113-190). Madrid, Revolución.

Švihranová, J. (2014). The Fight for Mixed Marriages. *Asian and African Studies*, 23(2), 288-314.

Thusi, I. G. (2015). Policing Sex: the Colonial, Apartheid, and New Democracy Policing of Sex Work in South Africa”, *Fordham International Law Journal*, 38(1), Article 14, 204-244.